

Tegucigalpa M.D.C 06 de mayo de 2025

Atención
Señores Transparencia
Correos de Honduras
Su oficina.

A continuación se detalla el avance del proceso de licitaciones,

Mayo 2025:

Licitación	Descripción	Estado
HONDUCOR-LP-GC-2025-001	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS	ADJUDICADA A SEGUROS ATLANTIDA S.A A LA ESPERA DE LA FIRMA DEL CONTRATO
HONDUCOR-LP-GC-2025-002	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRENTA (TALONARIOS, FORMAS, VIÑETAS Y CAJAS) PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS	DECLARADA DESIERTA O FRACASADA SEGÚN INFORME FINAL DE LA COMISIÓN EVALUADORA, A LA ESPERA DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

LINK:

- HONDUCOR-LP-GC-2025-001 <https://n9.cl/sg7eg>
- HONDUCOR-LP-GC-2025-002 <https://n9.cl/87w3q>

Marlon Carias
Jefe Unidad De Compras
Correos de Honduras

Aeropuerto Toncontín, Edificio de Centro de Clasificación
Postal frente a City Mall Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, CA
Teléfono: (504) 2234-9828
Sitio Web: <https://honducor.gob.hn/>

Tegucigalpa M.D.C 06 de mayo de 2025

Atención
Señores Transparencia
Correos de Honduras
Su oficina.

A continuación se detalla el avance del proceso de licitaciones,

Mayo 2025:

Licitación	Descripción	Estado
HONDUCOR-LP-GC-2025-001	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS	ADJUDICADA A SEGUROS ATLANTIDA S.A A LA ESPERA DE LA FIRMA DEL CONTRATO
HONDUCOR-LP-GC-2025-002	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRENTA (TALONARIOS, FORMAS, VIÑETAS Y CAJAS) PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS	DECLARADA DESIERTA O FRACASADA SEGÚN INFORME FINAL DE LA COMISIÓN EVALUADORA, A LA ESPERA DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

LINK:

- HONDUCOR-LP-GC-2025-001 <https://n9.cl/sg7eg>
- HONDUCOR-LP-GC-2025-002 <https://n9.cl/87w3q>


Marlon Carias
Jefe Unidad De Compras
Correos de Honduras

Aeropuerto Toncontín, Edificio de Centro de Clasificación
Postal frente a City Mall Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, CA
Teléfono: (504) 2234-9828
Sitio Web: <https://honducor.gob.hn/>

Tegucigalpa, MDC., 17 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SOBRE PROCESO HONDUCOR-LP-GC-2025-001

Visto el expediente contentivo sobre el proceso de LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001, referente a la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS", se estima emitir resolución conforme a las consideraciones legales y antecedentes siguientes:

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado, se establece que la *"...preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollara bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado"*, y que posteriormente amplía que el *"...desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación, podrá ser delegado en unidades técnicas especializadas"*, que en el caso particular de la presente adjudicación es delegado al Departamento de Administración de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado, se dispone que para la *"...revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designara una Comisión de evaluación integrada por tres (3) o cinco (5) funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulara la recomendación correspondiente"*.

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado, se dispone que los pliegos de condiciones incluirán la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas, y que dentro de su contenido se incluirán *"...especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación"*.

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 47 de la Ley de Contratación del Estado, es mandatario al referir que los interesados prepararan sus ofertas, *"...ajustándose a los pliegos de condiciones"*.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al precitado cuerpo normativa, se dispone en su artículo 51, que la *"...adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley"*.

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado, y en referente al CONSIDERANDO anterior, se establece que el *"...Pliego de Condiciones podrá considerar, además del precio, otros criterios objetivos de evaluación, a tal efecto, considerando la naturaleza de la prestación, podrán incluirse, entre otros, las condiciones de financiamiento, beneficios ambientales, o tratándose de suministros, la compatibilidad de equipos, disponibilidad de repuestos y servicios, asistencia técnica, menor costo de operación, plazo de entrega y los demás que estuvieren previstos con ese carácter. Si así ocurriere, el Pliego de Condiciones establecerá un sistema de puntos u otro criterio objetivo para evaluar los diferentes factores previstos"*.

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 104 del Decreto Legislativo No.4-2025, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.36,7597 de fecha Seis (06) de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), se establecen los montos exigibles para la aplicación del proceso de licitación pública, estableciéndose los márgenes de *"L.3000,000.01 a L.1,000,000.0"*, para la adjudicación de los contratos de prestación de bienes o servicios.

CONSIDERANDO: Que acuerdo con el PRINCIPIO DE EFICIENCIA, se dispone en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que los órganos responsables de la contratación deberán: *"Seleccionar, siguiendo los procedimientos y criterios de adjudicación de los contratos previstos en la Ley y en este Reglamento, a contratistas idóneos que ofrezcan las condiciones más convenientes al interés general, teniendo en cuenta las necesidades que la Administración debe satisfacer"*.

CONSIDERANDO: Que el pliego de condiciones será preparado por el órgano responsable de la contratación, especificando las obras, bienes o servicios que constituyen el objeto de las licitaciones, las instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, los requisitos que estas deben de cumplir, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, al tenor de lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que consecuente a la adjudicación, conforme al artículo 117 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, dispone que *"...los oferentes deberán mantener el precio y las demás condiciones de la oferta durante el plazo previsto en el pliego de condiciones, el cual no será inferior a un mes, contado a partir de la fecha de apertura de los sobres; si a su vencimiento no se hubiere notificado la adjudicación las ofertas caducarán automáticamente y los proponentes podrán retirarlas sin perder su garantía y sin ninguna otra responsabilidad de su parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 de la Ley. Por el solo hecho de su presentación se entenderá que la oferta se somete al plazo de vigencia indicada"*.

CONSIDERANDO: Que el análisis y evaluación de las ofertas se hará dentro del plazo que se establezca su vigencia, conforme al artículo 136 del precitado estamento legal, se dispone que como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora presentara al titular del órgano responsable de la contratación, un informe, debidamente fundado, recomendando, en su caso, cualquier de las siguientes acciones:

- a) Declarar fracasada la licitación, si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 57 de la Ley y 172 de este Reglamento;
- b) Declarar la inadmisibilidad de las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 131, 132 párrafo final, 135, 139 literal c) y 141 párrafos segundo y tercero de este Reglamento;
- c) Adjudicar el contrato al oferente que, cumpliendo los requisitos establecidos, presente la mejor oferta, de acuerdo, con los criterios previstos en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley y 135 y 139 del presente Reglamento;

- d) Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario o, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes, no aceptaren el contrato.

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, cuando *"...se adjudicare el contrato a un oferente que no sea el de precio más bajo en cualquiera de los casos previstos en los artículos anteriores, la resolución por la que se acuerde la adjudicación deberá ser suficientemente motivada, considerando los antecedentes del caso y los criterios de adjudicación previstos en el pliego de condiciones"*.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, posteriormente a la adjudicación, se procederá *"...a la firma del contrato respectivo, dentro de los treinta días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, a menos que el pliego de condiciones dispusiere otro plazo mayor, según la naturaleza de la prestación"*.

CONSIDERANDO: Que conforme a la cláusula IO-16, denominada "FIRMA DEL CONTRATO", el otorgamiento del contrato, se *"...hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, desde que la adjudicación quede en firme"*, conforme a la LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001, referente a la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS". De acuerdo con las consideraciones legales, se procedió al proceso de LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001, generándose los antecedentes relevantes siguientes:

ANTECEDENTES

- 1) El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), el proceso de "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS", con recursos provenientes del "Tesoro Nacional", se encuentra debidamente incluido.
- 2) En fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), se publica el "AVISO DE LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001, denominado

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS" En fecha diecisiete (17) del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), en un acto público y transparente se procedió a realizar el proceso de recepción y apertura de ofertas por la LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001, las cuales se detallan a continuación:

Oferente 1

SEGUROS LAFISE

ÍTEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	Cantidad
1	LOTE I	L.545,711.26	
2	LOTE II	L.98,125.00	
	Total		L.643,836.26

OBSERVACIONES

Se presento la garantía de mantenimiento de oferta no. 1051000698992 emitida por Banco Lafise por el valor de L. 15,000.00 con vigencia de 17 febrero al 17 de junio del 2025

Oferente 2

SEGUROS DEL PAIS

ÍTEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	Cantidad
1	LOTE I	L. 386,954.50	
2	LOTE II	L.117,300.00	
	Total		L.504,254.50

OBSERVACIONES

Se presento la garantía de mantenimiento de oferta no. 60005 emitida por Seguros Del País por el valor de L. 11,000.00 con vigencia de 17 febrero al 31 de mayo del 2025

Oferente 3

SEGUROS BANRURAL

ÍTEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	Cantidad
1	LOTE I	L.391,470.53	
2	LOTE II	L.75,302.57	
	Total	L.466,773.10	

OBSERVACIONES

Se presento la garantía de mantenimiento de oferta no. ZC-FL-112288-2025 emitida por Seguros Crefisa por el valor de L. 15,000.00 con vigencia de 17 febrero al 17 de agosto del 2025

Oferente 4

SEGUROS ATLANTIDA

ÍTEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	Cantidad
1	LOTE I, II	L. 437,504.40	
	Total	L.437,504.40	

OBSERVACIONES

Se presento la garantía de mantenimiento de oferta no. S.P.S 043/20252 emitida por Banco Occidente por el valor de L. 10,000.00 con vigencia de 17 febrero al 30 de mayo del 2025.

Oferente 5

SEGUROS CONTINENTAL

ÍTEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	Cantidad
1	LOTE I	L.388,736.82	
2	LOTE II	L.39,100.00	
	Total	L.428,336.82	

OBSERVACIONES

Se presento la garantía de mantenimiento de oferta no. 05500250010105 emitida por MAPFRE por el valor de L. 10,000.00 con vigencia de 17 febrero al 25 de mayo del 2025.

La Comisión de Evaluación nombrada para la revisión, análisis y recomendación relacionada a las ofertas presentadas, presento un informe inicialmente un informe que identifico subsanaciones específicas a ser presentadas por las empresas ofertantes, y con la recepción de dichas subsanaciones aparentemente superadas, presento el informe, que literalmente se cita a continuación:

-----INICIO DE LA TRANSCRIPCION-----

INFORME DE RECOMENDACIÓN SOBRE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001

Reunidos en fecha (11) de Marzo del año 2025, los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora para Análisis y Evaluación de Ofertas presentadas en el proceso de LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS", Esta Comisión de Evaluación de Ofertas fue nombrada en fecha doce (12) de febrero del año dos mil veinte cinco (2025), integrada: Por la Jefatura Administrativa, Ing. Henry Castillo, Licda. Lía Marcela Cabrera y el Señor Marlon Carias, por el departamento de Transporte el Señor Pedro Mejía, por el departamento de Bienes Nacionales Kevin Euceda, por el departamento de Legal Abog. María del Carmen Ramos en calidad de Observador Licdo. Marcelo Chinchilla por la Unidad de Auditoría Interna, y Comité de Ética Willians

Thomas Cardona, reunidos en la sala de capacitación de HONDUCOR ubicado en el primer piso del Edificio Principal, en presencia de los Representantes de HONDUCOR, dando inicio a lo encomendado y fundamentándonos en las disposiciones legales correspondientes y especialmente en los documentos de la base de las ofertas de licitación establecidos, indicando los procedimientos realizados para la evaluación, tal como se detalla a continuación:

PRIMERO: Se verificó en el expediente que la Acta de Revisión y Apertura se realizó el día diecisiete(17) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez (10:00 a.m.), en el salón de capacitaciones para la apertura de la LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001, ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS”, Participaron las Siguietes Empresas: (véase Acta de Recepción y Apertura de oferta).

Empresa
SEGUROS LAFISE
SEGUROS CONTINENTAL
SEGUROS ATLANTIDA
SEGUROS DEL PAIS
SEGUROS BANRURAL

SEGUNDO: La Comisión de Análisis y Evaluación de las ofertas antes de proceder a la evaluación de las ofertas, comprobó si estas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y demás documentos de la Licitación, es decir, en las Instrucciones Generales a los oferentes, a fin de determinar si se ajusta sustancialmente al documento de Licitación, si están completas, contienen errores de cálculo. Si los documentos han sido debidamente firmados y sellados si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y a los Documentos Base de Licitación de la siguiente forma, las empresas que presentaron la documentación sustancial requeridas en las bases de licitación y requieren subsanar documentaciones no sustanciales, se procedió a notificar las subsanaciones correspondientes:

EMPRESA	DOCUMENTACION A SER SUBSANADA	EVALUACION
SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A.	1.Original o copia fotostática debidamente autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la oferente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su Representante Legal. (S). (Vence el 21 de Febrero del 2025)	NO CUMPLIDA



SEGUROS DEL PAIS	1. Copia autenticada de los Estados Financieros Preliminares 2024. 1.Original o copia fotostática debidamente autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la oferente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su Representante Legal. (S). 1. Copia Fotostática debidamente autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. (S)	PARCIALMENTE CUMPLIDA (no Presento la Solvencia Fiscal de la SAR del Representante Legal.)
SEGUROS ATLANTIDA	1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 40% del valor ofertado, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras. (S).	CUMPLIDA
SEGUROS BANRURAL	1. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S). 1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 40% del valor ofertado, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras. (S).	NO CUMPLIDA

TERCERA:Conforme a la evaluacion de la documentacion presentada, la Comisión de Análisis y Evaluación de las Ofertas, antes de proceder a la Evaluación de las mismas, comprobó si estas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y demás documentos de la Licitación, es decir, en las Instrucciones Generales a los Oferentes, a fin de determinar si las Ofertas se ajustan sustancialmente al Documento de Licitación, si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y sellados, si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado,Reglamento y demás normativa legal aplicable vigente.

CUARTA: POR LO ANTES EXPUESTO: Conforme a la documentacion legal, financiera y tecnica presentada que fue objeto de revision, por parte de la COMISION DE EVALUACION SOBRE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001 - “ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS”., se recomienda por unanimidad de votos, lo siguiente:



- 1) Adjudicar los lotes I y II , en favor de la Sociedad Mercantil “**SEGUROS ATLANTIDA** ”, ya que cumple con los requerimientos legales y tecnicos minimos exigidos. Dichos lotes se detallan a continuacion:
- 2) La Subsancion de Documentos de SEGUROS DEL PAIS S.A. fue parcialmente recibida . . faltando documentacion que no subsanaron.
- 3) Coordinar a través del Departamento Administrativo, los tramites y notificaciones correspondientes acorde a la presente recomendación, procediendo a coordinar y hacer las diligencias pertinentes para garantizar dentro de los treinta (30) días calendario a partir de la fecha efectiva de la posterior resolución, se proceda a la firma del contrato de adjudicación, debiendo previamente gestionar dentro de los veinte (20) días calendario, a requerir y asegurar la recepción de los documentos siguientes:

LOTE	EQUIPO	UNIDADES	COSTO NETO	I.S.V.	COSTO TOTAL
I	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS	32	380,003.82	57,000.58	437,004.40
II	POLIZA DE SEGURO PARA MOTOCICLETAS	34			
				EMISION	L.500.00
TOTAL ADJUDICADO			L. 437,504.40		

- A. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
 - B. Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente dentro de la fecha de la firma del contrato.
 - C. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
 - D. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotización o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
 - E. Garantía de Cumplimiento de Contrato (15% del valor total de la oferta)
- 4) Comunicar la posterior resolución a las empresas participantes en el proceso, para los fines pertinentes.

-----FINAL DE LA TRANSCRIPCION-----

POR TANTO:

- 1) Con fundamento en los artículos 32, 33 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 9, 98, 117, 136, 137, 140 y 144 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y, como

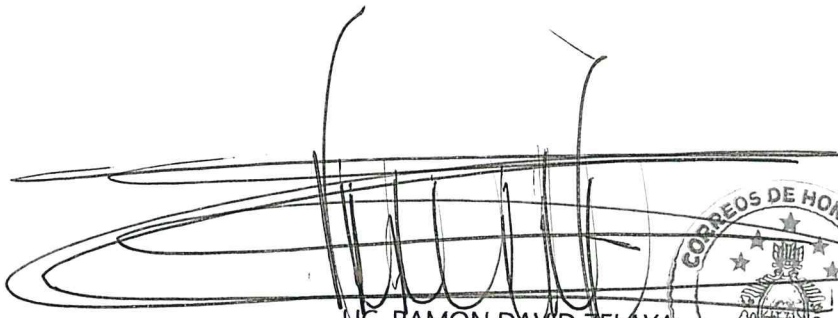
doctrina vinculante las especificaciones técnicas de la LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001 - "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS" RESUELVE Adjudicar los lotes I y II , en favor de la Sociedad Mercantil "SEGUROS ATLANTIDA ", ya que cumple con los requerimientos legales y tecnicos minimos exigidos. Dichos lotes se detallan a continuacion:

LOTE	EQUIPO	UNIDADES	COSTO NETO	I.S.V.	COSTO TOTAL
I	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS	32	380,003.82	57,000.58	437,004.40
II	POLIZA DE SEGURO PARA MOTOCICLETAS	34			
				EMISION	L.500.00
TOTAL ADJUDICADO			L. 437,504.40		

- 2) En virtud que se considera que los ítems de las Oferta cumplen sustancialmente con los Componentes Técnicos, Legales y Financieros, además las especificaciones y valores contenidos en los Documentos de la Licitación y se satisface el interés general. Por tanto, la oferta presentada de los ítems de los lotes de las partidas ofertadas recomendada está cubierta, debido a que la misma cumple con todos los requisitos de la licitación de la oferta técnica, económica y legal. cumplidos los requisitos establecidos, presentaron la mejor oferta de acuerdo con los criterios previstos en los artículos 52 de la Ley del Contratación del Estado Y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y cumpliendo con los principios de eficiencia, competencia, igualdad de condiciones y transparencia de este proceso.
- 3) EN LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001 - "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES POR UN VALOR DE L. 437,504.40 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON 40/100).
- 4) Coordinar a través del Departamento Administrativo, los tramites y notificaciones correspondientes acorde a la presente resolución, procediendo a coordinar y hacer las diligencias pertinentes para garantizar dentro de los treinta (30) días calendario a partir de la fecha efectiva de la presente resolución, se proceda a la firma del contrato de adjudicación, debiendo previamente gestionar dentro de los veinte (20) días calendario, a requerir y asegurar la recepción de los documentos siguientes:
 - a) Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.



- b) Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente dentro de la fecha de la firma del contrato.
 - c) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en tramite en el momento de presentar la oferta)
 - d) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
 - e) Garantía de Cumplimiento de Contrato
- 5) Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso, para los fines pertinentes.



LIC. RAMON DAVID ZELAYA
DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS
(HONDUCOR)



Tegucigalpa, M.D.C. 17 de marzo del 2025
Oficio N JA-135-03-2025

Atención

Señores

Seguros Lafise Honduras S.A

Su oficina.

El presente es para comunicarle que de acuerdo con el informe emitido por la comisión evaluadora para la 'ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS' según informe de recomendación sobre proceso HONUDCOR-LP-GC-2025-001 concluyo y recomendó por unanimidad de votos:

PRIMERO: POR LO ANTES EXPUESTO: conforme a la documentación legal, financiera y técnica presentada que fue objeto de revisión, por parte de la comisión de evaluación sobre ofertas del proceso de LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONUDCOR-LP-GC-2025-001, referente al proceso de 'ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS' se recomienda por unanimidad de votos lo siguiente:

1. Adjudicar los lotes **I y II**, en favor de la Sociedad Mercantil **SEGUROS ATLANTIDA S.A** ya que cumple con los requisitos legales y técnicos mínimos exigidos.

Sin otro particular me suscribo de usted.
Atentamente,




Ing. Henry Castillo
Jefe Administrativo
Correos de Honduras



Aeropuerto Toncontin, Edificio de Centro de Clasificación
Postal frente a City Mall Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, CA
Teléfono: (504) 2233-3585, (504) 2237-8353
Sitio Web: <https://honducor.gob.hn/>

Tegucigalpa, M.D.C.17 de marzo del 2025
Oficio N JA-136-03-2025

Atención
Señores
Seguros Continental S.A
Su oficina.

El presente es para comunicarle que de acuerdo con el informe emitido por la comisión evaluadora para la 'ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS' según informe de recomendación sobre proceso HONDUCOR-LP-GC-2025-001 concluyo y recomendó por unanimidad de votos:

PRIMERO: POR LO ANTES EXPUESTO: conforme a la documentación legal, financiera y técnica presentada que fue objeto de revisión, por parte de la comisión de evaluación sobre ofertas del proceso de LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001, referente al proceso de 'ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS' se recomienda por unanimidad de votos lo siguiente:

1. Adjudicar los lotes **I y II**, en favor de la Sociedad Mercantil **SEGUROS ATLANTIDA S.A** ya que cumple con los requisitos legales y técnicos mínimos exigidos.

Sin otro particular me suscribo de usted.
Atentamente,


Ing. Henry Castillo
Jefe Administrativo
Correos de Honduras



Aeropuerto Toncontin, Edificio de Centro de Clasificación
Postal frente a City Mall Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, CA
Teléfono: (504) 2233-3585, (504) 2237-8353
Sitio Web: <https://honducor.gob.hn/>

Tegucigalpa, M.D.C.17 de marzo del 2025
Oficio N JA-137-03-2025

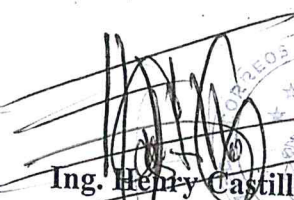
Atención
Señores
Seguros del País
Su oficina.

El presente es para comunicarle que de acuerdo con el informe emitido por la comisión evaluadora para la 'ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS' según informe de recomendación sobre proceso HONDUCOR-LP-GC-2025-001 concluyo y recomendó por unanimidad de votos:

PRIMERO: POR LO ANTES EXPUESTO: conforme a la documentación legal, financiera y técnica presentada que fue objeto de revisión, por parte de la comisión de evaluación sobre ofertas del proceso de LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001, referente al proceso de 'ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS' se recomienda por unanimidad de votos lo siguiente:

2. Adjudicar los lotes **I y II**, en favor de la Sociedad Mercantil **SEGUROS ATLANTIDA S.A** ya que cumple con los requisitos legales y técnicos mínimos exigidos.

Sin otro particular me suscribo de usted.
Atentamente,



Ing. Henry Castillo
Jefe Administrativo
Correos de Honduras

Aeropuerto Toncontin, Edificio de Centro de Clasificación
Postal frente a City Mall Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, CA
Teléfono: (504) 2233-3585, (504) 2237-8353
Sitio Web: <https://honducor.gob.hn/>



Tegucigalpa, M.D.C. 17 de marzo del 2025
Oficio N JA-138-03-2025

Atención
Señores
Seguros Banrural
Su oficina.

El presente es para comunicarle que de acuerdo con el informe emitido por la comisión evaluadora para la 'ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS' según informe de recomendación sobre proceso HONDUCOR-LP-GC-2025-001 concluyo y recomendó por unanimidad de votos:

PRIMERO: POR LO ANTES EXPUESTO: conforme a la documentación legal, financiera y técnica presentada que fue objeto de revisión, por parte de la comisión de evaluación sobre ofertas del proceso de LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001, referente al proceso de 'ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS' se recomienda por unanimidad de votos lo siguiente:

3. Adjudicar los lotes I y II, en favor de la Sociedad Mercantil SEGUROS ATLANTIDA S.A ya que cumple con los requisitos legales y técnicos mínimos exigidos.

Sin otro particular me suscribo de usted.
Atentamente,


Ing. Henry Castillo
Jefe Administrativo
Correos de Honduras

Aeropuerto Toncontin, Edificio de Centro de Clasificación
Postal frente a City Mall Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, CA
Teléfono: (504) 2233-3585, (504) 2237-8353
Sitio Web: <https://honducor.gob.hn/>



Tegucigalpa, M.D.C. 17 de marzo del 2025
Oficio N JA-139-03-2025

Atención
Señores
Seguros Atlantida
Su oficina.

El presente es para comunicarle que de acuerdo con el informe emitido por la comisión evaluadora para la **'ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS'** según informe de recomendación sobre proceso **HONDUCOR-LP-GC-2025-001** concluyo y recomendó por unanimidad de votos:

PRIMERO: POR LO ANTES EXPUESTO: conforme a la documentación legal, financiera y técnica presentada que fue objeto de revisión, por parte de la comisión de evaluación sobre ofertas del proceso de **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-001**, referente al proceso de **'ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS'** se recomienda por unanimidad de votos lo siguiente:

4. Adjudicar los lotes **I y II**, en favor de la Sociedad Mercantil **SEGUROS ATLANTIDA S.A** ya que cumple con los requisitos legales y técnicos mínimos exigidos.

Sin otro particular me suscribo de usted.
Atentamente,



Ing. Henry Castillo
Jefe Administrativo
Correos de Honduras



COMISIÓN DE EVALUACIÓN

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-002 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRENTA (TALONARIOS, FORMAS, VIÑETAS Y CAJAS) PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS"

Reunidos el día miércoles veintiséis (26) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora para Análisis y Evaluación de Ofertas presentadas en el proceso de LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2025-002 - "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRENTA (TALONARIOS, FORMAS, VIÑETAS Y CAJAS) PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS". Dicha Comisión de Evaluación de Ofertas, está integrada por el licenciado **Mauricio Medina**, en su condición de coordinador de la Comisión, licenciada **Isis Lanza** (Componente Técnico), abogado **Carlos Umazor** (Componente Legal), licenciado **Gustavo Morales** (Componente Financiero) y licenciado **Junior Chinchilla**, (Veedor).

Dando inicio a lo encomendado y fundamentándonos en las Disposiciones Legales aplicables y especialmente a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, mismos que indican los procedimientos realizados para la evaluación, tal como se detalla a continuación:

PRIMERO: Se verificó en el expediente el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, misma que fue realizada el día miércoles doce (12) de marzo de 2025, entre las 10:00 am y 10:30 am, en el Salón de Capacitaciones de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), en dicho acto se recibieron las ofertas siguientes:

EMPRESA
RR DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V.
RILMAC IMPRESORES S. DE R. L.

(Véase Acta de Recepción y Apertura de Ofertas)

SEGUNDO: La Comisión de Análisis y Evaluación de las Ofertas, antes de proceder a la Evaluación de las mismas, comprobó si estas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y demás documentos de la Licitación, es decir, en las Instrucciones Generales a los Oferentes, a fin de determinar si las Ofertas se ajustan sustancialmente al Documento de Licitación, si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y sellados, si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado, Reglamento y a la demás normativa legal aplicable vigente.

Producto del Análisis y Evaluación de las Ofertas presentadas por cada uno de los oferentes, se procede a enumerar los Aspectos Verificables que deberán ser subsanados por las empresas participantes en el proceso de Licitación:

A. Conforme a la **DOCUMENTACIÓN LEGAL ACREDITADA**, se identifican los cumplimientos o incumplimientos siguientes:

ASPECTO VERIFICABLE	RR DONNELLEY DE HONDURAS		RILMAC IMPRESORES	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta original de Expresión de Interés, debidamente autenticada (N/S).	X		X	
2. Formulario de Presentación de Oferta. (N/S).	X		X	
3. Copia Fotostática debidamente autenticada de la Escritura de Constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. (S)	X		X	
4. Copia Fotostática debidamente autenticada del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (S)	X		X	
5. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal (S)	X		X	
6. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. (S)	X		X	
7. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (N/S)	X		X	
8. Copia Fotostática debidamente autenticada de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o el comprobante de estar en trámite, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..." (S)	X		X	
9. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (N/S)	X		X	
10. Copia Fotostática debidamente autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. (S)	X		X	
11. Original o copia fotostática debidamente autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la oferente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su Representante Legal. (S).		X	X	
12. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S).		X		X

13. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 241 el reglamento de ley de contratación del Estado (S).	X		X	
---	---	--	---	--

B. Conforme a la **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA ACREDITADA**, se identifican los cumplimientos o incumplimientos siguientes:

ASPECTO VERIFICABLE	RR DONNELLEY DE HONDURAS		RILMAC IMPRESORES	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 40% del valor ofertado, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras. (S).	X			X
2. Copia autenticada de los Estados Financieros periodo 2023 y Estados Financieros Preliminares 2024, debidamente auditados por una Firma Auditora o por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito); y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados. (S).		X		X
3. Autorización para que la Empresa de Correos de Honduras, pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (NS)	X		X	

C. Conforme a la **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ACREDITADA**, se identificó que la documentación presentada por los Oferentes, cumplen con los requerimientos mínimos exigidos dentro de las específicas técnicas.




LOTE I

ASPECTO VERIFICABLE	RR DONNELLEY DE HONDURAS		RIMAC IMPRESORES	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CUATROCIENTOS OCHENTA (2400) TALONARIOS DECLARACIÓN ADUANERA (CN-23-EMS). 1. En papel químico, tiro y retiro, a 4 colores, original con 5 copias, perforado, forma continua, con código de barra verificador, con las medidas 22 cm de largo y 15 cm de ancho, con cinta de seguridad en la última copia, de 25 juegos cada talonario.	X			X
UN MIL (1,000) TALONARIOS DE FACTURACIÓN MSSP-013 2. Talonarios de facturación en papel químico a un solo color numerado parte superior izquierda y en la parte inferior en el centro, original y dos copias, original en papel color blanco, 1 copia en papel color verde, 1 copia en papel color amarillo en juegos de 50 con las medidas de 21 cm de ancho y 28 cm de largo, desprendible tipo block.	X		X	
TRESCIENTOS (300) TALONARIO HOJA DE RUTA DE TRANSPORTE PARA EL INTERIOR (FORMA OP-004) 3. En papel bond base 20 color blanco con el nuevo logo, a un solo color con las medidas; 21 cm de ancho y 28 cm de largo, desprendible en juegos de 100 cada uno.	X		X	
SESENTA (60) TALONARIO DE DECLARACIÓN DE ADUANA CN-23 4. En papel bond base 20 color blanco, con el nuevo logo, a un solo color, tiro y retiro con las medidas; 21 cm de ancho y 14 cm de largo, desprendible en juegos de 100 cada uno.	X		X	
DIEZ MIL (10,000) VIÑETAS EMS INTERNACIONAL CN-35 5. En cartulina base 14 tiro y retiro, a dos colores, con un doble de 2 cm posterior al doble un agujero en el centro, con las medidas de: 17 cm de ancho y 9.5 cm de largo	X		X	
CINCUENTA (50) TALONARIO NOTIFICACIÓN DE VENCIMIENTO DEL ARRENDAMIENTO DE APARTADO POSTAL AP-003 6. En papel bond base 20 color blanco, con medidas de 22 cm de ancho y 10 cm de largo, Desprendible en juegos de 100 cada uno	X		X	
SESENTA (60) TALONARIO CN-22 7. Talonarios en papel químico color verde, impresión a ambos lados, con medidas 8cm de ancho y 10cm de largo Desprendible en juegos de 100 cada uno	X		X	
QUINIENTOS (500) FORMA O.E.C.-2016 TALONARIO PARA COMBUSTIBLE 8. En papel químico (3 copias) original en color blanco, 1 copia color amarillo, 1 copia en color verde, numerado, desprendible, con el nuevo logo, con las medidas de 11 cm de ancho y 17 de largo.		X		X




CUARENTA (40) ROLLO DE STIKER TROQUELADO FULL COLOR	X		X	
9. Stiker troquelado full color con logotipo EMS, medidas 5.5 x 2.5 pulgadas entregado en 40 rollo de 100 unidades.				

LOTE II

ASPECTO VERIFICABLE	RR DONNELLEY DE HONDURAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOS MIL (2,000) CAJA DE CARTÓN TROQUELADA / W-TOP ESTILO ATR (CAJA PEQUEÑA / FRANCISCO MORAZAN) 1. Dimensiones: Largo 318, ancho: 260, alto 108, área: 0.4254, test: 175, clase de cartón: W-TOP. Flauta: B Impresiones: Dos colores (Azul y negro) impresiones en cuatro (4) lados de la caja.	X	
UN MIL (1,000) CAJA DE CARTÓN CN-2 W-TOP (CAJA MEDIANA / LEMPIRA) 2. Dimensiones: Largo 260, ancho: 260, alto 305, área: 0.5876, test: 175, clase de cartón: W-TOP. Flauta: C Impresiones: Dos colores (Azul y negro) impresiones en cuatro (4) lados de la caja.	X	
UN MIL (1,000) CAJA DE CARTÓN CN-3 W-TOP (CAJA GRANDE / JOSE CECILIO DEL VALLE) 3. Dimensiones: Largo 495, ancho: 254, alto 311, área: 0.8464, test: 175, clase de cartón: W-TOP. Flauta: C Impresiones: Dos colores (Azul y negro) impresiones en cuatro (4) lados de la caja.	X	




TERCERO: Conforme a la revisión legal, financiera y técnica acreditada, se ha determinado solicitar la subsanación de la documentación siguiente:

EMPRESA	DOCUMENTACION A SER SUBSANADA
RR DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V.	1. Copia Fotostática debidamente autenticada del permiso de operación de la municipalidad correspondiente, vigente. 2. Original o copia Fotostática debidamente autenticada de la solvencia fiscal vigente de la oferente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), del representante legal. 3. Copia autenticada de los Estados Financieros periodo 2023 y Estados Financieros Preliminares 2024, debidamente auditados por una Firma Auditora o por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito); y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados. 4. Se solicita aclaración ya que en el listado de precios no se incluye el ítem 3 del lote 2 y si en la oferta técnica.
RILMAC IMPRESORES S. DE R. L.	1. Original o copia Fotostática debidamente autenticada de la solvencia fiscal vigente de la oferente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), del representante legal. 2. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 40% del valor ofertado, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras. 3. Copia autenticada de los Estados Financieros Preliminares 2024.

Una vez determinados los aspectos que deberán subsanarse por cada una de las Empresas Oferentes y cumpliendo con lo establecido en el Artículo 132. Defectos u omisiones subsanables. Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley.

Para los fines anteriores se entenderá subsanable, la omisión de la información o de los documentos siguientes: a) La falta de copias de la oferta; b) La falta de literatura descriptiva o de muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario; c) La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones; d) La inclusión de datos en unidades de medida diferentes; e) La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y




Contratistas; f) Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones, según lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo.

En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada.

CUARTA: Se firma el Presente Informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, por los miembros de la Comisión el día miércoles, veintiséis (26) de marzo del año 2025, siendo las 2:00 pm, y para constancia firman.

Mauricio Medina (Componente Técnico, Coordinador de la Comisión de Evaluación).	
Isis Lanza (Componente Técnico)	
Carlos Umanzor (Componente Legal)	
Gustavo Morales (Componente Económico y Financiero).	
Junior Chinchilla (Veedor del Proceso).	

